GAZETA DE BUENOS-AYRES.

MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 1811.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.
Tácito lib. 1 Hist.

Respuesta á la carta de la Gazeta anterior.

Sin embargo de presentarse bastante especiosa la crítica con que se nota el decreto del gobierno de 29 de octubre, yo debo ponerle á salvo de la censura en obsequio de la propiedad con que se ha concebido.

Quando en odio del delito ageno se hiciera realmente recaer la pena civil en la persona y bienes de un inocente, aunque parezca ofenderse la razon y el buen sentido, ès indudable que tendria en su apoyo la sancion de los derechos. Qué parte han tenido los hijos naturales, adulterinos, sacrílegos &c. en el delito de su orígen para ser comprehendidos en privaciones de suceder, y aun en cierta nota de infamia y degradacion que los excluye de la opcion á ciertos empleos honoríficos, y del rango y consideracion debida á los demas ciudadanos? En vano se buscaria otra razon que el odio al delito de los padres, y las miras superiores con que los legisladores se propusiéron sacrificar estas víctimas inocentes á la vida moral y política de los estados que formaban, oponiendo retractivos y obstáculos á los padres delincuentes con el horror que debia inspirarles la idea de ser en todos los momentos de su vida exprobados por las sensibles reclamaciones de sus hijos injustamente defraudados por sus criminales extravíos. En estos casos entran los derechos en conflicto, y por una ley inviolable del órden en lo moral y político, como en lo físico, cede necesariamente en el choque de fuerzas encontradas la menor á la mayor. Así es como en odio del hurto se empeña la ley en obstruir al ladron las vias de expender lo robado, para que hallando ménos fácil acceso, tropiece en los obstáculos, y pueda ser mas fácilmente descubierto ó sorprehendido, multiplicados los agentes de su persecucion por el interes con que empeña al comprador la reserva de la accion que le declara contra el ladron vendedor para la repeticion del precio.

Despues de esto ya no debe extrañarse que el fallo judicial le condene á la restitucion: su inocencia y buena fe justificadas quedan en salvo: esta expresion es de las que el uso inveterado de las fórmulas, y la práctica de los tribunales ha fixado en un verdadero sentido ó acepcion, que indica una condenacion civil conciliable con la buena fe.

Carta del presidente de la diputacion de América en las córtes de España al editor del Español, que se lée en el Número 13.

Isla de Leon 22 de febrero de 1811. — Muy señor mio de mi mayor aprecio: me sirve de especial complacencia hablar á V. á nombre de la diputacion representante de la América en estas córtes, que ha creido un deber preciso manifestar á V. su gratitud por los inestimables oficios que hace á la faz del mundo en beneficio de aquellos paises. Estos jamas podrán olvidar al Español, á ese periódico: que haciendo honor á las letras, á la crítica y al buen gusto, es tambien la apología mas victoriosa de sus justos clamores.

Esta expresion debia ser igual en ámbos continentes, porque al mismo tiempo que V. patrocina la justicia de la América, dicta á la península la política que le conviene. Pero V. aqui no es creido, como tampoco lo son nuestras intenciones dirigidas con la mayor sanidad y fuerza. Llamados por la soberanía representada en la Junta Central y en el anterior Consejo de Regencia, para fixar la prosperidad americana baxo los ofrecimientos mas amplificados, y para ser el íris de paz que sancionase enteramente la concordia de ámbos hemisferios: pregúntese qual ha sido nuestro suceso? Sufrir contradicciones sin término y algo mas dentro del congreso mismo: y fuera de él una chusma pedante de periodistas, vomitando contra nosotros imposturas, calumnias y chufletas á su salvo. ¡Qué grosería! ¡Qué impolítica!

Acompaño los primeros números del diario de córtes instructivos de nuestros debates, que prestan una idea de estas verdades. Si no hay estudio en sofocar el resto, como se recela, remitiré los demas, para que V. y el mundo imparcial fallen el mérito de la causa y de sus

litigantes ó interesados. No es el objeto de esta carta recomendar á V. las consideraciones del caso, que le ocurrirán al momento; sino dar un sincero testimonio de nuestros sentimientos hácia su persona, y seria mas grato para mí viéndolo publicado en los papeles de V., de quien soy atento y aapsionado S. S. Q. B. S M. (Firmado) — *Antonio Joaquin Perez*, presidente.

Respuesta.

Lóndres 19 de abril de 1811. — Venerado señor mio: el testimonio de aprobacion y agradecimiento que V. me comunica, es para mí un premio tan halagueño y tan grande, que en medio del placer con que inesperadamente me ha llenado, percibo una especie de sentimiento de no haberlo merecido bastante. Nada me deben los españoles americanos; á no ser que ver la luz y asegurar que es de dia se considere ya como un esfuerzo de veracidad y honradez. Si alguna parcialidad ha habido en mí, si he doblegado mis razones todo quanto puede hacerse sin pugnar con la justicia, los españoles europeos son los que me están en deuda por ello.

Mas ¡ qué placer no es para mí, despues de haber sufrido todo género de insultos de parte de los que he servido, despues que su gobierno ha tratado mi nombre como el de un facineroso, hallarme honrado con el agradecimiento de los representantes del Nuevo Mundo, y encontrar aquellas vastas regiones pobladas de amigos mios! ¡ De amigos que no la parcialidad, sino la sencilla razon me ha ganado! Yo me glorio tanto mas de su afecto, quanto el mismo es una prueba del candor y buena fe con que los americanos defienden su causa. El espíritu de faccion cuenta por enemigos á todos los que procuran su bien sin participar de sus furores; los oprimidos que reclaman justicia, miran con agradecimiento á quantos no procuran obscurecérsela.

Si á mí con tan poco mérito me llenan de placer estas consideraciones, quanta satisfaccion debe hallar V. y sus dignos compañeros en el desempeño de las obligaciones sagradas que los han traido al congreso de que son miembros? Oxalá las preocupaciones que han aparecido en las córtes, no empañen su memoria en los fastos de la revolucion de España; mas nunca podria alcanzar esta desgracia á los que han reclamado en ella los justos principios de la razon y la justicia en favor de la España ultramarina, á los que en medio de peligros y probando de cerca los sinsabores, han defendido con tanta energía y constancia los derechos reunidos de la humanidad y de su patria.

Atrevido pareceria en mí en una carta de agradecimientos mezclar mis reflexiones sobre la cuestion, como se halla en el dia, despues de haber leido los excelentes discursos con que la diputacion me ha favorecido; pero todo es perdonable al dolor con que miro el estado miserable á que han venido las cosas. En vano se discute en las córtes: miéntras allí se arguye, los españoles y americanos se deguellan. Si las córtes quieren no profanar el nombre de padres de la patria que con tanto ardor diéron los pueblos á sus representantes, no dexen que se asesinen sus hijos miéntras ellas arguyen tranquilamente qual es el que tiene razon. Arrójense en medio de ellos con el ardor que conviene á un padre, quítenseles las armas de la mano, y luego traten de convenirlos. Las córtes multiplican sus sesiones sobre una cuestion abstracta, y entretanto dexan en su fuerza las providencias tiránicas de la anterior regencia, como si estuviesen dando tiempo á ver á que lado se inclina la balanza en la guerra que está encendida en América. No será así, pero tal lo parece. Si quieren justificar su conducta á la faz del mundo, y no ser responsables de la sangre que está corriendo, sólo les queda un recurso. Manden al momento quien anuncie á los americanos que las córtes españolas están prontas á tratar con las personas que la América nombre, y arreglar los términos en que se ha de perpetuar la union que jamas debiera haberse rompido: añadiendo que no pondrán otra condicion fundamental, sino que las provincias españolas de uno y otro hemisferio sólo han de tener un rey, y un congreso soberano. Interpóngase la Inglaterra por garante del armisticio y procédase de buena fe á la conciliacion. Si las córtes se niegan á dar este paso, único que puede atajar el incendio, que esperan en ellas los diputados de aquellos desgraciados paises?

El interes vehemente con que miro estos asuntos acaso me ha llevado mas allá del objeto de esta carta, que es asegurar á V. y á sus dignos compañeros que el placer que causa el testimonio público de su aprecio, me hace olvidar las injurias que he recibido del gobierno de mi patria y de sus aduladores.

Soy con el debido aprecio, de V. su atento servidor Q. S. M. B.

J. M. Blanco White.

ARTICULO DE OFICIO.

Buenos-Ayres noviembre 16 *de* 1811.

En el dia de hoy ha realizado este gobierno la formacion del estado mayor militar tan importante para sus objetos á las causas de estas provincias: en su consecuencia, y para que se constituya, ha elegido los sujetos cuyos cargos son de la denominacion siguiente. Para gefe del expresado estado mayor al coronel D. Francisco Xavier de Viana; para secretarios ayudantes de infantería y caballería de él, en primer lugar al coronel D. Marcos Balcarce, y para segundo al teniente coronel D. Ignacio Alvarez Tomas; para secretarios ayudantes de igenieros, al sargento mayor de este cuerpo D. Mauricio Verlanga, quedando reservado el nom-

amiento del otro individuo de su clase; pa-, secretarios ayudantes del cuerpo de ar- lería a D. Angel Monasterio de primero, á D. Ramon Roxas de segundo; y para xiliar de real hacienda á D. José Gomez onseca, oficial primero de la comisaría de uerra, cuyos cargos deben exercerlos sin otro eldo que el que le corresponde por su em- leo a cada uno.

Igualmente en 13 del corriente fué promo- ido a coronel del número 1. el señor D. Manuel Belgrano por la imposibilidad que tiene le servirlo D. Cornelio Saavedra; y á sargento mayor del mismo al teniente coronel D. Ig- nacio Perdriel. Notándose que los regimientos 1 2 deben conocerse por N. 1; lo mismo que el 3. 4. por 2. de patricios, al que fué igualmente promovido el coronel D. Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.

En la gazeta de 1 de Agosto de este año fué incluido el coronel D. Eustoquio Moldes en la lista de los oficiales que se anunciáron al pú- blico como dignos de nuestro odio eterno, por haber desertado ignominiosamente de las ban- deras de la patria; el coronel D. Juan José Viamont dió mérito á esta equivocacion, remi- tiendo las listas de los oficiales prófugos con arreglo á los que á aquella sazon se hallaban ausentes: tal sucedió con el oficial Moldes, destinado en aquellas circunstancias á una co- mision secreta á Jesus de Machaca: el gobierno ha sido posteriormente instruido del distinguido merito del oficial, y le recomienda á la esti- macion y gratitud de los pueblos, por el mis- mo principio que con equivocadas instruccio- nes le habia condenado á la execracion y al desprecio.

Habitantes de América: si entre los horrores de la esclavitud aprendisteis á estimar la gloria, haceos dignos de ella, seguros de que un go- bierno justo dispensará á vuestro mérito una consideracion que transmita vuestro nombre á la posteridad mas remota, conjurando el cono- cimiento de las generaciones á que miren su felicidad como precio de vuestras virtudes. Y aunque os importarán entónces muy poco los aplausos, ahora es interes vuestro executar ac- ciones tan grandes que sean ellas dignas de la inmortalidad. — *Remitido por la secretaría de gobierno.— Rivadavia.*

Los secretarios de gobierno y hacienda Dr. D José Julian Perez y D. Vicente Lopez han renunciado sus empleos. El primero exponien- do el quebranto de su salud, la que necesita un pronto reparo; en esta consideracion, y por ser repetidas las insinuaciones, ha tenido á bien el gobierno admitirle la renuncia; como tam- bien al expresado Lopez, quien desde el dia de su nombramiento hizo la renuncia, y sien- do esta la tercera vez en que se expone que su persona no es necesaria para el ministerio, por conocer que está bien servido el despacho por dos secretarios, y ser oneroso al estado la multiplicacion de sueldos, se le admitió por estas repetidas instancias.

EDUCACION.

Aunque se anunció en el número anterior el adelantamiento que mostráron los jóvenes en el exámen público del 14 del corriente, no debe omitirse la publicacion de la generosidad del excelentísimo cabildo, el que por via de gratificacion mandó se le contribuyese al maes- tro D. Rufino Sanchez con docientos pesos, que aseguran de este modo el esmero con que debe mirarse la educacion de los jóvenes. Nada es mas digno de la consideracion de los padres, como ver que hay una autoridad que se en- carga de la educacion de sus hijos; las almas sensibles son testigos de la emocion de ternura que ocasionó un acto tan desconocido en estas regiones. El señor regidor diputado para el zelo de tan importante objeto, es digno del amor de sus conciudadanos, y del reconoci- miento de la posteridad: su exemplo moverá á los que sucediesen en su empleo para no mirar con indiferencia la educacion de la ju- ventud.

Así mismo declaró el excelentísimo cabildo, que los premios distribuidos con el nombre de primera, segunda y tercera clase, deben esti- marse de un solo grado; por haber sido igual el mérito de los examinados, como es público.

D. Ramon Islas, y D. Felix Alcolea, dos jóvenes de los que sufriéron el lucido exámen, quieren destinarse á la carrera del comercio. Su instruccion y educacion cristiana los hace recomendables, y se anuncia al público para si algun comerciante ó mercader necesita alguno para su casa, se vea con su preceptor D. Ru- fino Sanchez, quien de acuerdo con los padres de los niños acordará su destino.

NOTICIAS DE EUROPA.

Tenemos el sentimiento de anunciar la toma y saqueo de Tarragona, cuyo detal no puede leerse sin interes, conforme refiere la gazeta inglesa *The Times* de 19 de agosto de 1811. El asalto se executó del modo mas atroz é inaudito en los anales de la guerra moderna. La relacion del capitan Codrington es un sumario de las barbaridades cometidas por los franceses: ni la edad ni el sexo fuéron respetados; todo fué presa de la rabia brutal y sensual de los soldados. No es de extrañar que tan terrible catástrofe, en la que se vió la naturaleza des- figurada en sus hijos, desmayase los corazones de los valientes catalanes. Si el destino inevita- ble de la guerra los hace sucumbir al poder del tirano, trasládense á esta parte del globo, donde encontrarán un asilo de amor y fraterni- dad. ¡Con qué placer recibirán á los que han sido sus progenitores! Entónces los americanos desmentirán con su conducta las sospechas

infundadas de sus hermanos los europeos; y si afirman la libertad y seguridad á todos los que causa les del despotismo de la Europa se refugien á nuestros paises, debe ser inviolable la santa libertad para los que son de una misma familia.

Se omite referir los artículos de las gazetas de Lóndres que instruyen la toma de Tarragona, y solamente copiamos la gazeta de Lisboa del viérnes 9 de agosto de 1811 que se lée así.

España.

Cádiz 27 de julio. —— El general D. Cárlos O Donell en oficio dirigido á la Junta de Valencia desde su quartel general de Murviedro á 6 del corriente, escribe lo siguiente. — "Por noticias dadas por confidentes de la mayor satisfaccion consta, que sabiendo Suchet que el dia de S. Pedro era destinado para el ataque combinado contra el exército sitiador, receloso sin duda de quedar mal en esta lucha, resolvió tomar á Tarragona á toda costa, y para ello construyó tres baterías á tiro de fusil del baluarte de S. Pedro, rompiendo el fuego al amanecer del dia 28, sin cesar entodo el dia: á las 5 de la tarde tenia ya abierta una espaciosa y practicable brecha, y ántes de las 6 de la misma se presentáron las columnas de ataque comandadas por el general Montmarie; pero fuéron rechazadas completamente por las valientes tropas que defendian la brecha, las que resueltas á morir ó vencer estaban bien preparadas para recibir al enemigo: éste, poco despues, reforzado con nuevas tropas, emprendió segunda vez el asalto; pero fué tan infructuoso como el antecedente, pues á pesar de haber sido muertos en la brecha el valiente gobernador de la plaza y el mariscal de campo D. Juan Senen de Contreras, no desmayó la tropa, rechazando á sus contrarios, que en estas dos ocasiones padeciéron una pérdida considerable. Por último atacáron tercera vez, y con un furor de hombres desesperados consiguiéron apoderarse de la brecha y penetrar la ciudad: la guarnicion, aunque fatigada por ataques tan repetidos, no desmayó ni pidió capitulacion: una parte, que seria de tres mil hombres, en dos columnas saliéron por la puerta de S. Antonio, y el resto se retiró de la brecha, haciendo un fuego horroso contra los enemigos, é igualmente de las casas y edificios; pero el mayor número de ellos y los continuos refuerzos que les entraban por la brecha, les obligáron á refugiarse en la catedral, en donde hiciéron los últimos esfuerzos de valor, quedando la mayor parte de ellos muertos. El número de éstos por ámbas partes fué espantoso, todas las calles estaban cubiertas de cadáveres, y los enemigos esparcidos por la ciudad no diéron quartel ni perdonáron edad ni sexo: el número de prisioneros que nos hiciéron se calcula en 3500 hombres, y el resto de la guarnicion, que seria en este dia de 5 á 6000, fuéron la mayor parte muertos en la plaza, brecha y salidas de las mencionadas columnas." *Gazeta de Valencia.*

Se avisa al público que el importe de la Gazeta será el de un real, no excediendo de un pliego.

REIMPRESA EN BUENOS-AYRES:

IMPRENTA DE M. J. GANDARILLAS Y SOCIOS.

(1816)